

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sistema de Gestión de la Calidad – Catálogo de servicios institucional Proceso de Presupuesto



Elaboró	Lic. Ma. De la Purificación Cervera García	Responsable del proceso
Revisó	Lic. Elvia Rodríguez Alcalá Lic. Verónica Soto Hernández	Representantes ante SGC
Autorizó	Lic. Antonio Macera Ponce	Secretario Administrativo

1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS

Dar a conocer los servicios que proporcionan la **secretaría o unidad administrativa**, a través del proceso de Presupuesto. Este catálogo precisa quienes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El Proceso de Presupuesto realiza las actividades de registro, control, ejercicio y conciliación de los recursos presupuestales, gestiona y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la **Escuela Nacional de Lenguas Lingüística y Traducción,** en la perspectiva de una mejora continua.

2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
	Viáticos o gastos por comisión oficial	Si la solicitud es con 15 días de anticipación.		
	Prácticas escolares	Liberación de recursos 02 días previos al inicio		evios al inicio
Solicitud de Recursos para:	Trabajos de campo	de la comisión oficial.		
·		Si la solicitud e	es con 15 días de ar	nticipación.
	Gastos de intercambio	Liberación de recursos 02 días previos a la llegada de la persona invitada		
Transferencia o adecuaciones	Trasferencias entre partidas de proyectos DGAPA	12 días	variable	variable
presupuestales	Transferencias o adecuaciones presupuestales en proyectos con fines específicos.	18 días	variable	variable
Liberación de recursos de proyectos DGAPA	Liberación de recursos partida 222	10 días	18 días	28 días
	Autorización de beca DGAPA	13 días	07 días	20 días
Solicitud de becas		Si se firmó recibo en tiempo:		
	Pago de beca	Pago en la periodicidad declarada en la Carta de autorización o aceptación de la beca.		
Autorización de derechos de	Por uso de productos	12 días	variable	variable
autor	Por registro de ISBN o ISSN	12 días	variable	variable

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **2** de **22**

		TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO INTERNO	TIEMPO EXTERNO	TIEMPO TOTAL PARA EL USUARIO
	Pago de exámenes (extraordinarios, profesionales y de grado)	Si la solicitud es con 12 días previos a la aplicación de los exámenes: Liberación de recursos 02 días hábiles antes de la aplicación del examen.		
Otros servicios	Inscripciones a eventos académicos y administrativos.	Evento nacional: Si la solicitud es con 12 días hábiles con antelación. Entrega de comprobantes de Inscripción 02 días hábiles previos al evento. Evento en el extranjero: Si la solicitud es con 12 días hábiles de anticipación. Entrega 02 días hábiles previos al evento.		
	Si la solicitud es con 25 días hábiles de anticipación al evento o actividad. Gastos por comprobar Entrega de recursos 02 días hábiles pro realización del gasto.		ad.	

3. FICHAS DE SERVICIOS

SOLICITUD DE RECURSOS PARA VIÁTICOS O GASTOS POR COMISIÓN OFICIAL

Descripción	Gestionar y entregar de forma anticipada los recursos económicos destinados a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, transporte urbano, que ocasionan los viajes del personal académico y/o administrativo, con motivo de una comisión oficial.
Usuarios	 Titular de la entidad o dependencia, funcionario facultado de las unidades responsables o personal designado del Consejo Interno o Técnico. Responsable o Corresponsable del proyecto o convenio. Nota: El beneficiario de la solicitud puede ser cualquier trabajador universitario que recibe una comisión oficial.
Requisitos para solicitar el servicio	 Entregar documento de solicitud de viáticos (en su caso registrar nombre y clave de formato interno), oficio o carta de autorización de la comisión a realizar, autorizado por: Titular, funcionario o personal designado, en caso de comisiones oficiales patrocinadas con recursos de la entidad o dependencia. Responsable o Corresponsable, en caso de viáticos con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. Toda solicitud debe anexar copia de seguro de vida por comisión oficial o en su caso cobertura de seguro de gastos médicos mayores en el extranjero. El documento de autorización debe justificar la comisión encomendada, indicando claramente el nombre de la o las personas comisionadas, objetivo, funciones, fecha de salida y regreso y lugar de la comisión; y en su caso: especificar si el importe es en moneda nacional, transferencia bancaria nacional o divisas. anexar carta invitación o algún otro documento referente a la Comisión oficial. Adicionalmente el usuario debe: verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de viáticos con cargo a convenios o proyectos; presentar la solicitud con mínimo 15 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la comisión; en caso de recursos CONACYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente.
Resultados del Servicio	 Entrega de recursos a nombre del comisionado de conformidad con los requisitos especificados en el oficio o carta de autorización de la comisión y tarifas oficiales vigentes. Nota: Si se entregaron los recursos y no se lleva a cabo la comisión, el personal comisionado deberá devolverlos en la Secretaría o Jefatura de Unidad Administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la comisión.

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **4** de **22**

Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al menos 02 hábiles antes de la fecha de la comisión oficial. Liberación del servicio: fecha de recibo en copia de cheque, recibo de divisas o fecha de reporte de transferencia. Si se presentó la solicitud fuera de tiempo: Entrega de recursos 15 días posteriores a la fecha de presentación y entrega de la documentación relacionada con la comisión oficial. Liberación del servicio: firma y fecha de recibido de los recursos en copia del formato de
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. c) Teléfono de atención: directo 56220664. d) Correo electrónico: contbilidad@enallt.unam.mx

SOLICITUD DE RECURSOS PARA PRÁCTICAS ESCOLARES

Descripción	Gestionar y entregar de forma anticipada los recursos económicos destinados a cubrir los gastos de estudiantes en viajes de estudio en el país y en el extranjero, conforme a los planes académicos vigentes; así como los correspondientes a los equipos deportivos y culturales representativos con motivo de eventos científicos, culturales o concentraciones y giras. Por ejemplo: alimentación, hospedaje, transporte, peaje, gasolina, entradas a museos, zonas arqueológicas, etc.
Usuarios	 Titular de la entidad y/o funcionario facultado de la unidad responsable. Titulares Responsable o Corresponsable de proyectos o convenio. Nota: el beneficiario de esta solicitud es el Coordinador de la práctica escolar
Requisitos para solicitar el servicio	Presentar solicitud (en su caso registrar nombre y clave de formato interno) autorizada por: • Titular o funcionario facultado, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad. • Responsable o Corresponsable en caso de prácticas escolares con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. El documento de autorización (especificar si es formato interno, oficio o carta de autorización) de la Práctica Escolar deberá contener el objetivo, actividades, fecha de inicio y término y lugar de la práctica escolar, y presentar anexo: • lista de participantes autorizada por el Responsable del programa o carrera y firmada por el o los alumnos; • copia fotostática de la identificación institucional de los alumnos; • presupuesto detallado del tipo de gasto a cubrir; • ficha de depósito original de pago del seguro de estudiantes participantes por el periodo que dure la práctica escolar; y • copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en la práctica escolar. Adicionalmente, el usuario debe: • verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de prácticas escolares con cargo a convenios o proyectos; • presentar la solicitud con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación a la fecha de salida; • en caso de recursos CONACYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente; y • n su caso, solicitud de pago a proveedor de servicio, derivado de las actividades planificadas durante la realización de la práctica escolar.
Resultado del Servicio	Entrega de recursos económicos al Coordinador de la práctica escolar, de conformidad con los requisitos especificados en la solicitud autorizada. En su caso, pago a proveedor, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada. Nota: En caso de entrega de recursos y que no se realice la práctica escolar, será responsabilidad del Coordinador de la misma devolverlos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la misma.

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **6** de **22**

Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al menos 02 días hábiles antes de la fecha de salida de la práctica escolar. Liberación del servicio: firma y fecha de recibido de los recursos en copia del formato de prácticas escolares.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. c) Teléfono de atención: directo 56220664. d) Correo electrónico: contbilidad@enallt.unam.mx

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **7** de **22**

SOLICITUD DE RECURSOS PARA TRABAJOS DE CAMPO

Descripción	Gestionar y entregar de forma anticipada los recursos económicos destinados a cubrir los gastos necesarios para la realización de trabajos de campo, derivados de los programas y proyectos académicos, en el área metropolitana de la Ciudad de México y/o interior del país, como: estancia en áreas rurales, alquiler de semovientes, lanchas, vehículos, gasolina, gratificación a peones, adquisiciones menores ocasionales, peaje y pagos por contratación de servicios generales en buques.
Usuarios	 Titular de la entidad y/o funcionario facultado de la unidad responsable. Responsable o Corresponsable de proyecto o convenio.
	Nota: Los beneficiarios de este servicio son los trabajadores universitarios y participantes en los trabajos de campo planificados del proyecto.
	Presentar oficio o formato interno de solicitud autorizado por:
	 Titular o funcionario facultado, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad. Responsable o Corresponsable en caso de trabajos de campo con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales.
	El oficio o formato de solicitud de autorización debe describir claramente:
Requisitos para solicitar el servicio	 objetivo, actividades a realizar, fecha de inicio y término y lugar en que se realizaran los trabajos; presupuesto detallado del tipo de gasto a cubrir; y lista del personal participante autorizado por el responsable del proyecto.
	Toda solicitud debe anexar, copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios y estudiantes que participan en el proyecto de trabajo de campo.
	Adicionalmente, en su caso, el usuario debe:
	 verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de trabajos de campo financiados por convenios o proyectos; presentar la solicitud con un mínimo de 15 días hábiles de anticipación a la fecha de salida; en caso de recursos del CONACYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente; y en su caso, solicitud de pago a proveedor de servicio, derivado de las actividades planificadas vinculadas a la realización de trabajos de campo.
Resultados del Servicio	Entrega anticipada de los recursos económicos de conformidad con los requisitos especificados en la solicitud de trabajo de campo autorizada.
	En su caso, pago a proveedor, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada, por conceptos vinculados a la comisión de trabajos de campo.
	Nota: En caso de que se entreguen los recursos y el trabajo de campo no se realice, será responsabilidad del beneficiario devolverlos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación del mismo.

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **8** de **22**

Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al menos 02 días hábiles antes de la fecha de salida del Trabajo de Campo. Liberación del servicio: firma y fecha de recibido de los recursos en copia del formato de trabajos de campo. 	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. c) Teléfono de atención: directo 56220664. d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

SOLICITUD DE RECURSOS PARA GASTOS DE INTERCAMBIO

Descripción	Gestionar y entregar de forma anticipada los recursos económicos destinados a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y transportación para atender a invitados y grupos culturales, nacionales y extranjeros, de acuerdo con los programas y proyectos autorizados de la entidad o dependencia.
Usuarios	 Titular de la entidad o funcionarios facultados de las unidades responsables. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio. Nota: los beneficiarios de esta solicitud son personas externas a la UNAM que reciben documento de invitación a realizar determinadas actividades en la UNAM y a su vez emiten documento de aceptación.
	Presentar solicitud autorizado por:
	 Titular o funcionarios, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia. Responsable o corresponsable en caso de gastos de intercambio con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales.
	El oficio de autorización debe indicar claramente lugar, fecha de inicio y término del evento, anexando en su caso:
Requisitos para solicitar el	 documento de invitación; documento de aceptación de la persona invitada; programa de las actividades a desarrollar; presupuesto detallado del tipo de gastos a cubrir.
servicio	A su llegada, la persona invitada debe entregar:
	• Identificación oficial en caso de invitados nacionales y del pasaporte en extranjeros.
	Adicionalmente el usuario debe:
	 verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, antes de realizar la invitación correspondiente en caso de convenios o proyectos; presentar la solicitud con mínimo 15 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del evento; en caso de recursos CONACYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar comprobación fiscal correspondiente; y en su caso, solicitud de pago a proveedor, por servicios derivados de las actividades de gastos de intercambio.
	Entrega de recursos a la persona invitada o al personal de la UNAM responsable de la misma, de conformidad con los requisitos especificados en la Carta de invitación autorizada:
Resultado del servicio	En su caso, pago a proveedor, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada.
	Nota: En caso de que el objetivo del gasto no se cumpla, el usuario responsable de la persona invitada deberá devolver los recursos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la invitación.

Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al solicitante con 02 días hábiles previos a la llegada de la persona invitada, o Entrega directa a la persona invitada a su llegada a la UNAM. Liberación del servicio: firma y fecha de recibido de los recursos en copia del formato de gastos de intercambio. 	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. c) Teléfono de atención: directo 56220664 d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL ENTRE PARTIDAS DE PROYECTOS DGAPA

Descripción	Gestionar la solicitud de transferencia de recursos financieros asignados y aprobados a proyectos autorizados, de una partida a otra, de los Programas de impulso a la investigación y docencia establecidos por DGAPA, de acuerdo con necesidades justificadas en la realización de dichos proyectos.
Usuarios	Personal Académico responsable y/o corresponsable de proyectos que otorga la DGAPA.
	El responsable del proyecto requisita de forma electrónica la solicitud de transferencia de recursos entre partidas aprobadas al proyecto o a partidas que no cuenten con recursos autorizados originalmente, e incluir, sin excepción, la justificación académica correspondiente:
Requisitos del servicio	Entrega la solicitud y justificación correspondiente, impresa y firmada, a la Secretaría o Unidad administrativa.
	Nota: las restricciones y condiciones de autorización a estas solicitudes se establecen en los Manuales o Reglas de Operación de los programas establecidos por DGAPA.
Resultados del Servicio	Disponibilidad de recursos para su ejercicio en partidas conforme con los requisitos especificados en la solicitud autorizada por DGAPA.
	12 días hábiles: Si la transferencia es entre partidas del mismo rubro.
Tiompo do Pospuesta	Variable: Si la solicitud requiere de la autorización de los Comités de Evaluación, porque la transferencia es a partidas de diferentes rubros, o que no cuentan con recursos autorizados originalmente.
Tiempo de Respuesta	Nota: El cómputo del tiempo se inicia una vez recibida la solicitud firmada por el usuario en el proceso de presupuesto.
	Liberación del servicio: fecha de recibido en la Secretaría administrativa de documento de autorización emitido por la DGAPA.
	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).
	a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h.
	c) Teléfono de atención: directo 56220664
	d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx

TRANSFERENCIA O ADECUACIONES PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS DE PROYECTOS CON FINES ESPECÍFICOS.

Descripción	Gestionar la solicitud de adecuación o transferencia de recursos financieros asignados y aprobados de una partida de gasto a otra, de los Proyectos con fines específicos, CONACYT e ICYTDF, entre otros, de acuerdo con necesidades justificadas en la realización de dichos proyectos.	
Usuarios	Responsables y/o corresponsables de los proyectos con fines específicos.	
Requisitos del servicio	 Entrega de: Documento o formato de Solicitud de transferencia entre partidas del mismo rubro o no restringidas, a la Secretaría o Unidad administrativa para su gestión correspondiente ante las instancias que participan o financian los proyectos; o Documento de autorización emitido por la instancia correspondiente, cuando es el usuario quien gestiona la transferencia ante dichas instancias, a fin de que la Secretaría o Unidad administrativa ejecute las adecuaciones administrativas al proyecto de referencia. En el caso de solicitud de transferencia a/o de otras entidades académicas (participantes 	
	en el mismo proyecto) anexar: Copia de Carta compromiso o Copia de Bases de colaboración	
	Nota: Los oficios deberán tomar en cuenta las condiciones propias de gasto de cada proyecto con fines específicos.	
Resultados del Servicio	Documento de respuesta a solicitud de transferencia emitido por la instancia correspondiente. o Registro y disposición de recursos en partidas o rubros correspondientes, conforme a los requisitos especificados en documento de autorización.	
Tiempo de Respuesta	12 días hábiles para disponer de recursos, en caso de registro de solicitud autorizada. Variable: si la respuesta depende de la instancia patrocinadora.	
	Nota: El cómputo del tiempo se inicia una vez recibido el documento de solicitud firmada por el usuario en el proceso de presupuesto.	
	Liberación del servicio: fecha de recibido en la Secretaría administrativa de documento de respuesta a solicitud de transferencias o fecha de registro que libera o pone a disposición recursos en las partidas correspondientes	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).	
	 a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. c) Teléfono de atención: directo 56220664 	
	d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **13** de **22**

LIBERACIÓN DE RECURSOS PARTIDA 222 DE PROYECTOS DGAPA

Descripción	Gestionar de los Programas de impulso a la investigación y docencia establecidos por DGAPA, la solicitud de liberación de los recursos autorizados de la partida edición y digitalización de libros (partida 222), de acuerdo con necesidades justificadas en la realización de dichos proyectos.	
Usuarios	Personal Académico responsable y corresponsable de proyectos otorgados por la DGAPA.	
	Oficio de liberación de recursos, señalando o anexando todos los requisitos establecidos en el Manual operativo vigente de los proyectos DGAPA, correspondientes a la partida edición y digitalización de libros, con los siguientes datos: Título del libro derivado del proyecto, tiraje de la edición, nombre del proveedor, cotizaciones o costo de la edición número de proyecto, etapa correspondiente, importe a resguardar, justificación del resguardo de dichos recursos y anexar los siguientes documentos.	
Requisitos del servicio	 carta compromiso firmada por los responsables del proyecto, de apegarse a los ordenamientos editoriales de la UNAM; dictamen académico de aprobación emitido por un Comité editorial para la publicación del libro; copia de factura del editor seleccionado; carta compromiso del editor con fecha de entrega de la obra; y 5 En caso de coedición, copia del contrato, registrado y depositado en la DGAJ. copia de derechos a nombre de la UNAM. 	
	Nota: En caso de proyectos PAPIME e INFOCAB oficio dirigido al Subdirector de apoyo a la docencia. En caso de proyectos PAPIIT oficio dirigido a la Subdirección de desarrollo académico.	
Resultados del Servicio	Oficio de liberación de recursos para proceder a la edición de la obra y el pago a proveedor.	
	28 días hábiles:	
Tiempo de Respuesta	Nota: El cómputo del tiempo se inicia una vez recibida la solicitud firmada por el usuario en el proceso de presupuesto.	
	Liberación del servicio: fecha de recibido en la Secretaría administrativa de documento de liberación de recursos.	
	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).	
Responsable, lugar, días y	Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García.	
horarios de atención	 Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. Teléfono de atención: directo 56220664. 	
	Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

AUTORIZACIÓN DE BECAS DGAPA

Apoyar al personal académico-administrativo en la integración de expediente y de la autorización de apoyo económico otorgado mediante la figura de Be participantes en proyectos administrados por DGAPA. Descripción Los tipos de becas con base en el nivel académico de los participantes Doctorado, Maestría o Especialización, licenciatura y tesis de licendependiendo del total de créditos y promedio alcanzado por la persona postu		
	Convocatoria correspondiente.	
	Titulares de proyectos DGAPA	
Usuarios	Nota: los beneficiarios son alumnos que participan como becarios en los proyectos autorizados en la entidad.	
	El trámite por gestionar ante DGAPA para la autorización de becas, deberá contar con:	
Requisitos del servicio	 solicitud de beca registrada electrónicamente y según requisitos establecidos por la DGAPA en Convocatoria correspondiente; y anexar la documentación necesaria dependiendo del nivel de beca solicitado y especificada en la Convocatoria correspondiente: 	
	 comprobante de inscripción; constancia oficial de estudios, con promedio mínimo de 8.0 y 75% de créditos; declaración de ingresos; copia de identificación oficial con firma visible; registro de inscripción de tesis, en su caso; 	
	 documentos migratorios en regla, en caso de extranjeros, donde el permiso de la Secretaría de Gobernación coincida con la fecha de otorgamiento de la beca indicada en la autorización del Consejo Interno o Técnico respectivo. 	
	Nota: El apoyo proporcionado por la Secretaría administrativa establece canales de comunicación entre la DGAPA y las áreas o personal académico solicitante, lo cual impacta en la disminución de rechazos de solicitudes, el seguimiento a las becas autorizadas, y previene o solventa observaciones de auditoría.	
Resultados del Servicio	Solicitud de beca autorizada, emitida por la DGAPA.	
	20 días hábiles.	
Tiempo de Respuesta	Nota: El cómputo del tiempo se inicia una vez recibido en el proceso de Presupuesto la Carta de solicitud de autorización con todos los documentos requeridos según convocatoria.	
	Liberación del servicio : fecha de recibido en la Secretaría administrativa de dictamen emitido por la DGAPA.	
	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).	
Responsable lugar días y	a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h.	
	c) Teléfono de atención: directo 56220664	
	d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

ENTREGA DE BECA

Descripción	Gestionar y entregar los apoyos económicos otorgados mediante la figura de Beca que solicita el personal académico, a los becarios participantes en los programas y proyectos o por acuerdo del Consejo Interno o Técnico de la Entidad, de acuerdo con el nivel académico y tipo de beca.	
Usuarios	 Titular de la entidad, funcionario facultado de la unidad responsable o personal designado del Consejo interno o Técnico. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio. Nota: los beneficiarios son los alumnos que participan como becarios en los programas o 	
	proyectos autorizados en la entidad.	
Requisitos del servicio	• El usuario deberá entregar la solicitud autorizada de beca y/o la Carta de aceptación o autorización de la misma por la instancia correspondiente, y todos aquellos documentos que, de acuerdo con las bases establecidas en el Programa, Proyecto, Reglamento interno de becas o Convenio específico, sean necesarios.	
	• Mensualmente, el responsable del proyecto o convenio y el beneficiario deben firmar el recibo original, por el periodo de duración, a más tardar el día 15 del mes.	
	En su caso firma de carta compromiso de devolución de entregas indebidas.	
	Nota: Cuando el titular de la unidad responsable o del proyecto decida suspender la entrega de la beca o el becario renuncie a la misma, se deberá notificar por escrito, con 20 días hábiles de anticipación al último apoyo que le corresponda.	
Resultados del Servicio	Entrega de apoyo económico a los becarios, de conformidad con el nivel académico, tipo de beca y la periodicidad declarada en la Carta de autorización o aceptación de la misma.	
	Nota: El monto de la beca se determina con base en el nivel académico y conforme a las reglas de la Convocatoria correspondiente, el Reglamento interno de becas o los Convenios específicos.	
Tiempo de Respuesta	Por cada tipo de beca que administre la entidad se deberá declarar la periodicidad de entrega establecida en la Carta de autorización o aceptación de la misma	
	Si se firmó el recibo original correspondiente en tiempo: • Entrega de cheque en la periodicidad declarada.	
	Liberación del servicio: fecha de emisión de cheque.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).	
	Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García.	
	• Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h.	
	Teléfono de atención: directo 56220664	
	Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **16** de **22**

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR POR USO DE PRODUCTOS

Descripción	Gestionar la autorización por uso de productos (ilustraciones, artículos, traduccione reseñas, ensayos, portadas, fotografías, entrevistas, etc.) en la realización de proyecto elaboración o edición de obras o materiales de divulgación o difusión de la ciencia, educación, la cultura o las artes.	
Usuarios	Funcionario facultado de la unidad responsable.	
	Nota: Los beneficiarios de este servicio son los colaboradores autores de los productos que incluyen las obras.	
	Oficio de solicitud de gestión de autorización y pago de derechos de autor, especificando el motivo y firmado por el titular de la unidad responsable, acompañada de los siguientes documentos, en caso de colaboradores que residan en el país:	
Requisitos del servicio	 CFDI del beneficiario que cumpla con los requisitos fiscales. Carta de aceptación de la colaboración y sesión de derechos debidamente llena, suscrita por responsable y por el colaborador, indicando: 	
	 a) nombre del autor o colaborador; b) copia de comprobante de domicilio del autor; c) RFC del autor; d) actividad realizada (nombre de las ilustraciones, artículos, traducciones, reseñas, ensayos, portadas, fotografías, entrevistas, etc.); e) monto acordado a pagar (debe ser antes de impuestos); y f) mencionar si la titularidad de los derechos pertenece a la UNAM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor (Anexo I) o es exclusivamente por única ocasión y si fue por encargo de la UNAM. 	
	En caso de colaboradores que residan en el extranjero, además del oficio de solicitud se requiere: carta de aceptación de colaboración, copia de identificación, recibo simple, y en su caso, datos para realizar transferencia bancaria.	
Resultados del Servicio	 Dictamen de procedencia de pago de derechos de autor, emitido por la DGAJ, que sustenta la reproducción o disposición de productos en la realización de proyectos, obras o materiales de divulgación o difusión de la ciencia, la educación, la cultura o las artes. Pago a los colaboradores, de conformidad con los montos autorizados. 	
	12 días hábiles	
Tiempo de Respuesta	Nota: el tiempo de respuesta está sujeto a la aprobación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el cómputo del tiempo se inicia una vez recibido el oficio correspondiente en el proceso de Presupuesto. Liberación del servicio: fecha de recibido de dictamen de procedencia emitido por la DGAJ.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).	
	a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García.	
	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h.	
	c) Teléfono de atención: directo 56220664.	
	d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **17** de **22**

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR POR REGISTRO DE ISBN O ISSN

Descripción	Gestionar la autorización de ISSN para revistas o ISBN para editar o re-editar un título de libro, de acuerdo a los programas y proyectos aprobados en la entidad o dependencia.	
Usuarios	 Funcionario facultado de la unidad responsable. Nota: Los beneficiarios de este servicio son las unidades responsables o autores que reciben la autorización de la edición o re-edición de una obra. 	
Requisitos del servicio	Oficio de solicitud de autorización de pago de derechos de autor, especificando el motivo y firmado por el funcionario facultado de la unidad responsable, acompañada de los formatos de la ficha catalográfica que especifican los datos completos de la obra.	
Resultados del Servicio	Dictamen de autorización y entrega de números de ISSN o ISBN al usuario, que amparan los derechos y permiten la edición de la obra en papel o en electrónico.	
Tiempo de Respuesta	 12 días hábiles Nota: el tiempo de respuesta está sujeto a la aprobación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el cómputo del tiempo se inicia una vez recibido el oficio correspondiente en el proceso de Presupuesto. Liberación del servicio: fecha de recibido de documento de notificación del número correspondiente emitido por la DGAJ. 	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. c) Teléfono de atención: directo 56220664 d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

PAGO DE EXÁMENES (EXTRAORDINARIOS, PROFESIONALES Y DE GRADO)

Descripción	Realizar el pago correspondiente al personal académico que participa como sinodal en la aplicación de exámenes (extraordinarios, profesionales o de grado) a los alumnos de la entidad, cuando los sinodales no son personal académico activo en la UNAM.	
Usuarios	 Funcionario facultado de la unidad responsable. Nota: Los beneficiarios de este servicio es personal académico externo a la UNAM que participa en la aplicación de los exámenes referidos. 	
Requisitos del servicio	 Entregar documento de solicitud de pago, autorizado por el funcionario facultado de la unidad responsable, relacionando al personal académico que es externo a la UNAM y que participa en la aplicación de los exámenes; anexando: CFDI de los profesores externos que participan en el examen; documento que detalla la participación de los sinodales como Presidente, Vocal, Secretario y Suplentes, fecha del examen, nombre y grado a obtener del examinado; citatorios para examen profesional por alumno, en su caso. Ingresar la solicitud al menos 15 días antes de que se realice la aplicación de los exámenes. 	
Resultados del Servicio	Pago a los profesores externos a la UNAM registrados y registrados que participaron como sinodales o aplicaron los exámenes programados, de acuerdo con los requisitos establecidos en el documento de solicitud autorizado.	
Tiempo de Respuesta	Entrega de recursos a los beneficiarios al término de la aplicación del examen. Liberación del servicio: fecha de recibido de recursos para pago de sinodales	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García. Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. Teléfono de atención: directo 56220664 Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

INSCRIPCIÓN A EVENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS

Descripción	Gestión de inscripción o entrega de recursos destinados a cubrir cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, técnicas, culturales y deportivas, así como la inscripción a congresos, coloquios y cursos de capacitación para el personal universitario, de acuerdo con los programas y proyectos aprobados de la entidad o dependencia.	
Usuario	 Titular de la entidad o funcionario facultado de unidad responsable Responsable o corresponsable de proyecto o convenio 	
	 Nota: los beneficiarios de este servicio son los trabajadores universitarios y estudiantes. Entregar oficio de solicitud con información sobre el evento y participantes a inscribir, modo de pago y el monto que corresponde cubrir, autorizado por: 	
	 Titular de la entidad o de la unidad responsable, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia. Titulares de proyecto, Responsable o corresponsable en caso de afiliaciones o inscripciones con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. 	
	2. En caso de eventos foráneos, presentar:	
Requisitos para solicitar el servicio	 copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en el evento o actividad autorizada; formato de pre-registro y/o formulario de registro debidamente lleno. 	
	3. Entregar la solicitud con un mínimo de 12 días hábiles de anticipación a la realización del evento si es nacional y de 12 días hábiles si es en el extranjero.	
	En caso de entrega de recursos a comprobar, los beneficiarios deben entregar: factura original con requisitos fiscales, comprobante de la inscripción con el nombre del beneficiario, o copia de giro bancario a favor de la sociedad o institución organizadora de la actividad académica, o copia del estado de cuenta donde aparece el cargo. En caso de eventos en el extranjero, copia del boleto de avión.	
Resultados del servicio	Entrega al usuario de comprobante de afiliación o inscripción al evento; o en su caso recursos o comprobante de pago, que asegura el lugar al participante, de conformidad con la solicitud autorizada.	
Tiempo de Respuesta	Si la solicitud se realizó en tiempo: • 02 días hábiles previos al evento, si es nacional. • 02 días hábiles previos al evento, si es en el extranjero. Liberación del servicio: fecha de pago de afiliación o inscripción, o fecha de recepción de formatos adicionales, o fecha de transferencia, o fecha de emisión de cheque.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa). a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h. c) Teléfono de atención: directo 56220664 d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **20** de **22**

GASTOS POR COMPROBAR PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS

Descripción	Entrega anticipada de recursos para solventar gastos por concepto de pago o contratación de servicios o adquisición de bienes e insumos, que son necesarios para la realización de eventos y actividades académico-administrativas, de programas y proyectos autorizados de la entidad o dependencia.	
Usuarios	 Titular de la entidad o funcionario facultado de unidad responsable. Responsable o Corresponsable de proyecto o convenio Nota: beneficiarios de este servicio son el personal comisionado responsable del evento o 	
	la actividad académico administrativa autorizada.	
Requisitos del servicio	 Presentar la solicitud de gasto por escrito, autorizado por: Titular de la entidad o funcionario facultado de la unidad responsable, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia. Responsable o Corresponsable en caso de eventos o actividades con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. 	
	 La solicitud debe presentar las siguientes características: indicar lugar, fecha y justificación del evento o actividad académico-administrativa; presentar la solicitud con 27 días hábiles de anticipación; y presentar presupuesto detallado o monto aproximado requerido y en su caso las cotizaciones. 	
	En caso de actividades foráneas, presentar copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en el evento o actividad autorizada.	
	Nota: Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión del evento o la actividad planificada, se deben presentar los comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales aplicables por el monto total ejercido y en su caso devolución de los recursos no ejercidos.	
Resultados del Servicio	Entrega de recursos anticipados de conformidad con los requisitos de la solicitud autorizada.	
Tiempo de Respuesta	Si los recursos se solicitaron en tiempo: • Entrega de recursos con al menos 02 días hábiles previos a la realización del gasto, evento o actividad académico o administrativa, de conformidad con la solicitud autorizada.	
	Liberación del servicio: fecha de recibo de recursos o fecha de copia de cheque recibido.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en la (secretaria o unidad administrativa).	
	a) Responsable(s): Lic. María de la Purificación Cervera García.	
	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:30 h.	
	c) Teléfono de atención: directo 56220664	
	d) Correo electrónico: contabilidad@enallt.unam.mx	

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **21** de **22**

4. Control de cambios

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/06/2019	Adecuación del documento por actualización del SGC.

5. Anexos

No aplica.

CSI-02 Revisión: 00 Entrada en vigor: 01/01/2018 Página | **22** de **22**